ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 10/19
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/19
ID. 362.113
"SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DISTRITO DE TTE. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay a los 12 días del mes de setiembre d año 2019, siendo las 11:00 horas, en la oficina de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES de MUNICIPALIDAD DE TENIENTE 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ sito Tte. Irala esq. Cnel. Brizuel se hacen presentes las siguientes personas: **Lic. Hugo González – Encargado de Despacho** de la representación de la Municipalidad, y el Lic. Pablo Aguilar, en representación de la firma LAKMI

Posteriormente se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de la **LICITACION POR CONCURSO OFERTAS Nº 03/19 – ID Nº 362.113 "SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PA ESCUELAS DEL DISTRITO DE TTE. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ"**, siendo las empresas qu presentaron su documentación en el sitio y hora indicados:

N° Orden	Empresa
1	LAKMI SA

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en la Carta de Invitación:

En virtud a lo establecido en la Carta de Invitación y el SICP, se procede a la apertura de sobre dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° Orden	Empresa
1	LAKMI SA

2. Ofertas tardías:
No Aplica.

3. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes, conforme sistema de evaluación:

N° Orden	Empresa	RUC	Monto total de la Oferta (Gs.)	Observaciones
1	LAKMI S.A.	80054786-1	728.320.320	

LAKMI S.A.
RUC: 80054786-1
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.c

MISION: *Garantizar con comprometidos servicios con eficiencia y transparencia administrativa a fin de responder a las demandas sociales y el [illegible] del Distrito en los aspectos económicos, social, educativo, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnologías que [illegible] sectores, considerando la diversidad poblacional.*

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detal continuación:

Oferente	A) Formulario de Oferta debidamente Firmado.	B) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	C) Declaración Jurada el Art. 40 y del Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.	D) Declaración Jurada de no violar los derechos de los menores según Resolución DNCP N° 941/2010.	E) Poder de los firmantes	F) Certi. De Origen Servicio Nacional
LAKMI S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

SIN OBERVACIONES

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del Art. lo cual se da por terminado el proceso de Apertura de Sobres.

Sin nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las 11:15 hs, firmando el a participantes.

LAKMI S.A.
RUC: [illegible]786-1
EMAIL: lakmi.sa@hotmail.com

Lic. Pablo Aguilar
Representante
LAKMI S.A.

Lic. Hugo González
Encargado UOC
Mun. Tte. 1º Manuel Irala Fernández